





ÍNDICE

1. Qué es el Consejo

2. Conformación

3. Convocatoria

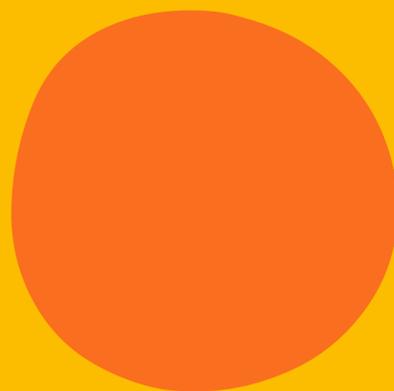
4. Mandato

5. Funcionamiento

6. Alcance del Consejo

7. Responsabilidades del Consejo

8. Equipo de Coordinación, conformación y responsabilidades



1. QUÉ ES EL CONSEJO

El Consejo “Inventar Pakapaka” es un espacio de participación para chicos y chicas de 7 a 11 años que se reúnen con el propósito de imaginar, analizar y crear propuestas culturales (audiovisuales, digitales y territoriales) en el marco de Pakapaka.

El objetivo principal es que las voces de las infancias sean parte activa del entramado cultural de nuestro país en general y de los contenidos audiovisuales nacionales en particular. Pakapaka entiende que las infancias son productoras de cultura, sujetos activos capaces de influenciar y ser influenciados por el contexto en el que viven. En este sentido, comprende la responsabilidad de generar instancias específicas de participación colectiva donde lxs chicxs puedan expresarse libremente, comunicar, actuar e intervenir desde el arte y la cultura en el mundo que lxs rodea. Como canal de televisión pública para las infancias, Pakapaka asume a través de la creación de “Inventar Pakapaka” el compromiso de estar en diálogo permanente con las infancias para repensarse y reconstituirse a través del tiempo.

2. COMFORMACIÓN

“Inventar Pakapaka” estará conformado por 16 consejerxs y cumplirá con los siguientes apartados.

2.1 Edad

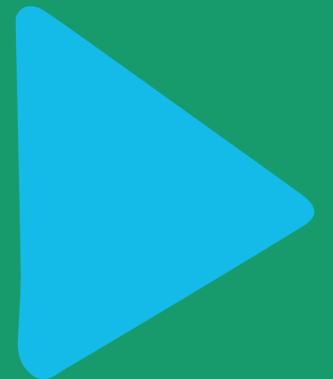
Lxs consejerxs tendrán entre 7 y 11 años al momento de iniciar su mandato.

2.2 Representatividad de Género

Deberá haber representatividad de género, habiendo igual cantidad de mujeres y varones y asegurando un cupo para niñxs no binaries y/o trans siempre que se presentaran a la convocatoria.

2.3 Representatividad federal

El Consejo estará integrado por dos participantes por región. Teniendo en cuenta sus niveles de población en general y de población infantil en particular, se incorporará a las seis regiones un apartado para la Provincia de Buenos Aires que contará con 4 integrantes.



A saber:

Noroeste (Catamarca, Salta, Jujuy, Tucumán, La Rioja y Sgo. del Estero): 2 consejerxs.

Noreste (Formosa, Chaco, Corrientes y Misiones): 2 consejerxs.

Cuyo (Mendoza, San Juan y San Luis): 2 consejerxs.

Patagonia (Chubut, Neuquen, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego): 2 consejerxs.

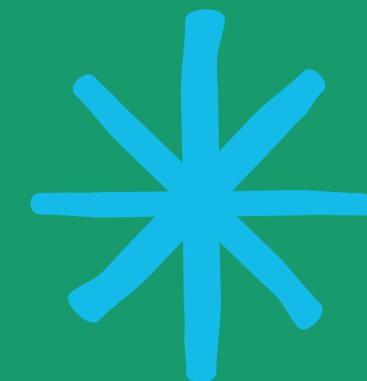
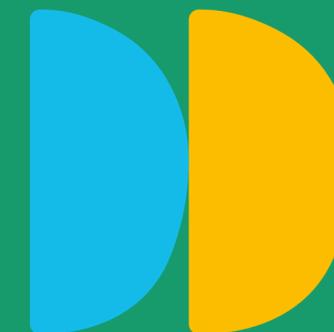
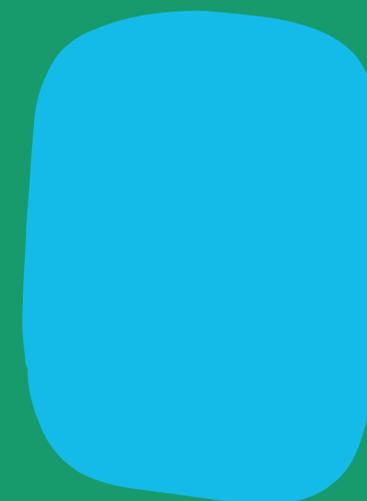
Centro (Entre Ríos, Córdoba y Santa Fe): 2 consejerxs.

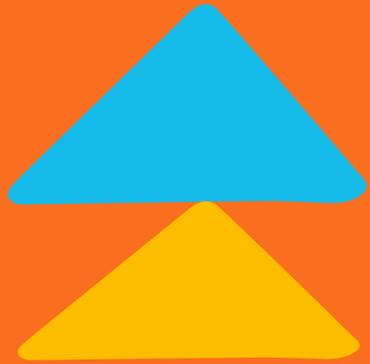
Centro Metropolitana (Capital Federal): 2 consejerxs.

Provincia de Buenos Aires (Provincia de Buenos Aires): 4 consejerxs

2.4 Cupo discapacidad

Con el propósito de conformar un consejo diverso y plural, se reservará un cupo de un consejero por si llegase a presentarse un chicx con discapacidad. En caso de que no se presente ningún chicx con discapacidad, el equipo del Consejo podrá decidir invitar a alguien por fuera de la convocatoria o dejar vacío el cupo.





3. CONVOCATORIA

La convocatoria del Consejo será abierta, podrán anotarse todos los chicos y chicas de entre 7 y 11 años del país.

3.1 Cronograma

En el mes de diciembre se comunicará públicamente la apertura de inscripciones para participar el año siguiente en “Inventar Pakapaka”. La inscripción se realizará de manera online, a través de un formulario con preguntas definidas por el equipo de coordinación año a año.

La convocatoria estará abierta por un plazo mínimo de un mes. Durante este tiempo se irán sistematizando las inscripciones recibidas y clasificando según región y género. Una vez cerrado el proceso de inscripción se realizará un sorteo por región y género, del cuál resultarán 16 consejerxs titulares y 8 suplentes.

El equipo de coordinación se pondrá en contacto con las familias para formalizar el ingreso al Consejo. Las familias tendrán una semana para aceptar o rechazar.



3.2 Reemplazos

Hasta los dos meses de mandato, en el caso de que algunx Consejerx deba abandonar el Consejo por cuestiones personales, ingresará unx suplente. Pasados los dos meses de mandato, la plaza quedará vacante.

4. MANDATO

El mandato será por un año calendario, comenzando en abril y extendiéndose hasta diciembre. Cada año se producirá un recambio total del Consejo, buscando ampliar la participación de niñas y niños en la experiencia.

5. FUNCIONAMIENTO

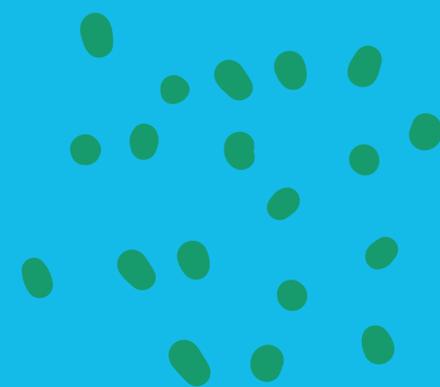
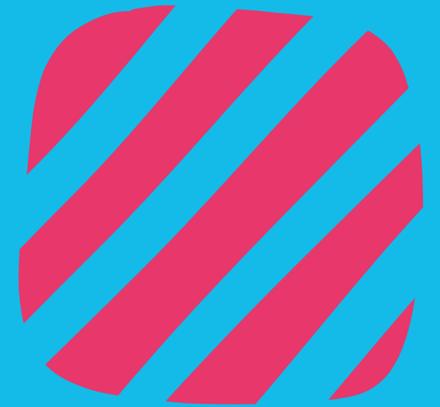
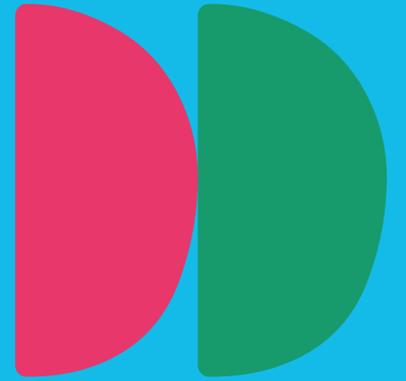
El Consejo funcionará de forma consultiva y propositiva. El compromiso de Pakapaka es que sus aportes tengan un correlato en acciones concretas. No se trata sólo de escuchar sus opiniones, sino de que esas opiniones puedan ser llevadas a cabo.

5.1 Planificación

Como inicio del mandato anual del Consejo deberá realizarse una primera reunión de presentación. Esta reunión tendrá una doble función. Por un lado, servirá para que el grupo se conozca. Por el otro, deberán desprenderse temas de interés de lxs consejerxs. A partir de esto, se consolidará una agenda de temas a trabajar con el Consejo durante el año y una planificación anual que integrará los intereses del Consejo y las temáticas propuestas por el canal.

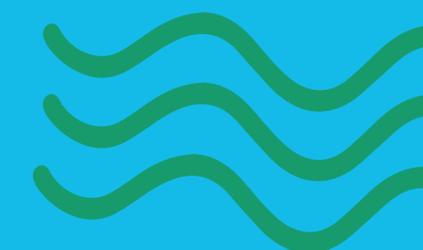
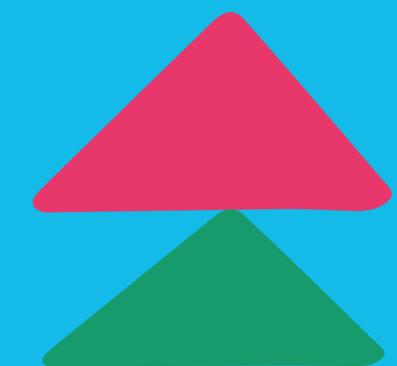
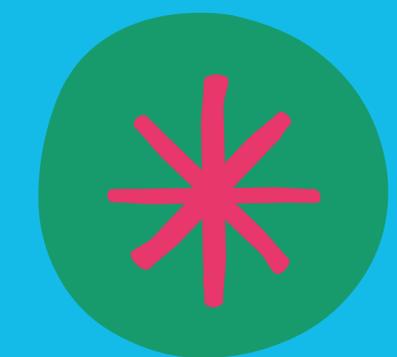
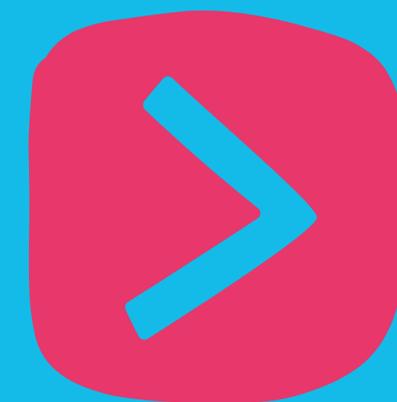
5.2 Dinámica de trabajo

El Consejo se reunirá de forma virtual habiendo al menos una reunión general por mes. Podrán realizarse, a su vez, reuniones por comisiones o grupos de trabajo.



Todas las reuniones serán grabadas y resumidas en minutas que se pondrán a disposición de las familias. En los casos en que resulte pertinente, se elaborarán también documentos con consejos, ideas, reflexiones para presentar a la Dirección del canal o a quién corresponda.

A lo largo del año de trabajo, se espera generar encuentros y reuniones con el equipo del canal y diferentes profesionales del arte y la cultura que amplíen la experiencia. Por otra parte, se propone articular la experiencia del Consejo con instancias de participación abiertas a las infancias en general. Como ejemplo se menciona la elaboración de talleres en festivales o eventos públicos, y la consultoría por redes sociales. El material recogido en estas instancias, será revisado luego por el Consejo como un insumo para ampliar la reflexión y la elaboración de ideas. Durante todo el proceso se mantendrá una comunicación constante con las familias. Se buscará que sea un espacio de interacción, dónde comentar novedades, intercambiar y acompañar el proceso.

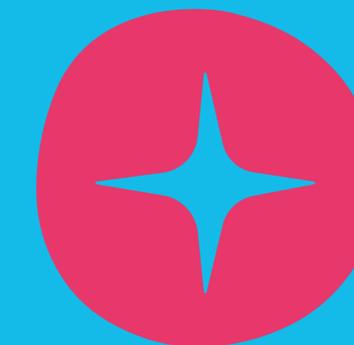


A su vez, se buscará una plataforma para que lxs consejerxs puedan comunicarse entre ellxs de manera directa. La plataforma no deberá obligar a lxs consejerxs a ser usuarios de redes sociales.

5.3 Dinámica de las reuniones

Las reuniones tendrán modalidad de taller y se pensarán siempre en, al menos, tres partes: un acercamiento al tema, el trabajo específico y un cierre con puesta en común y conclusiones.

Se diseñarán dinámicas específicas acordes a cada temática que posibiliten reflexiones y debates a través de múltiples formas de expresión. Se pondrá especial atención a la construcción colectiva de las ideas, el abordaje a partir de la pregunta, y la escucha de todxs lxs integrantes.





6. ALCANCE DEL CONSEJO

El Consejo trabajará en base a cuatro ejes:

Representación. Línea abocada a pensar y garantizar junto a lxs consejerxs una representación plural y diversa de las infancias argentinas en la pantalla de Pakapaka.

Análisis. Línea dedicada al análisis de contenidos producidos por el canal, incluyendo una mirada sobre las historias, las estéticas, los personajes, los ritmos, el contenido y las decisiones artísticas.

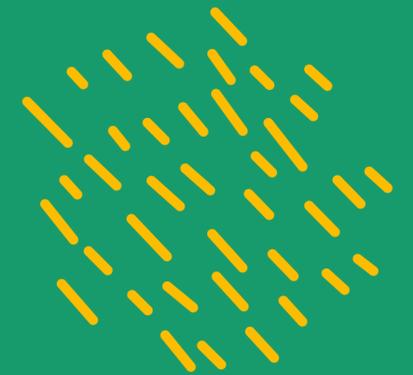
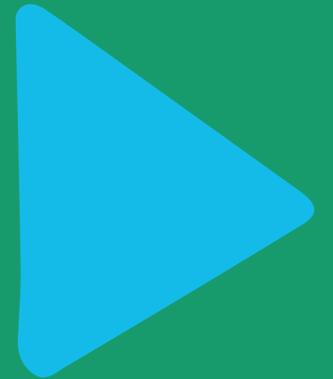
Creación. Línea dedicada al desarrollo de propuestas culturales junto a lxs consejerxs.

Interés general. Un acercamiento a las temáticas de interés del Consejo y su mirada acerca de diversos conceptos, acontecimientos y efemérides.

7. RESPONSABILIDADES

Lxs consejerxs tendrán la responsabilidad de asistir a las reuniones generales, participar activamente de las propuestas y funcionar como multiplicadores de las convocatorias de Pakapaka.

Pakapaka asume la responsabilidad de escuchar la opinión de lxs consejerxs y llevar adelante acciones concretas en relación a sus demandas y propuestas.





8. EQUIPO DE COORDINACIÓN, CONFORMACIÓN Y RESPONSABILIDADES

El Consejo estará coordinado por un equipo compuesto por: coordinadorx, asistente y responsable de contenido. A saber:

Coordinadorx: responsable de generar y sostener el vínculo con las familias, realizar el cronograma anual y los cronogramas mensuales, planificar las reuniones, coordinar los encuentros con consejerxs, oficiar de vínculo entre la Dirección del canal y el Consejo, dar seguimiento a todas las tareas de asistencia, entre otras.

Asistente: responsable de mantener la comunicación diaria con las familias, colaborar en la planificación, acercar propuestas de recreación y nuevos recursos didácticos y lúdicos, sistematizar las reuniones en minutas, adaptar las minutas a notas/gacetillas para compartir con prensa, tareas administrativas, entre otras.

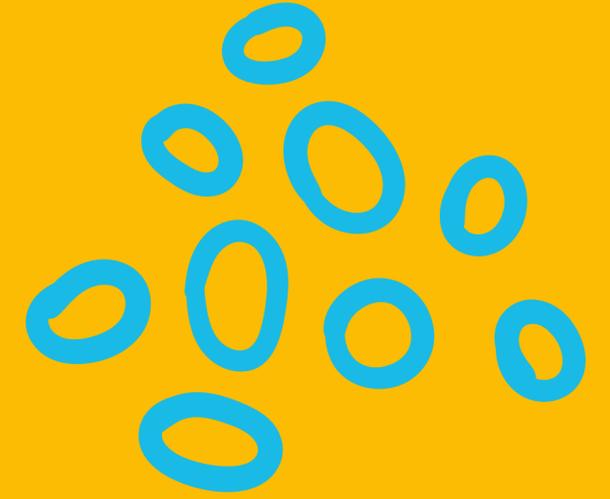


Responsable de contenido: responsable de acompañar el proceso del Consejo Inventar Pakapaka, asesorar acerca de las temáticas trabajadas y su adecuación al trabajo con lxs conserjxs, participar y aconsejar en la planificación de las reuniones y los encuentros, aportar una mirada integral sobre todas las acciones del Consejo y su relación con el canal, entre otras.

A su vez, podrá participar del proceso del Consejo cualquier persona perteneciente al equipo de Pakapaka siempre que fuera de manera cuidadosa y pertinente para “Inventar Pakapaka”.

UN PROYECTO DE

PAKA
PAKA



CON EL APOYO DE



Secretaría Nacional de Niñez,
Adolescencia y Familia





¡MUCHAS GRACIAS!

Por cualquier consulta escribir a
consejopakapaka@cpse.gob.ar